

avisos y subastas

Viernes, 23 de enero de 2026

PRIMERA HORA

CONEXIÓN LABORAL

ÁREA LOCAL NOROCCIDENTE

AmericanJobCenter

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA EL ÁREA LOCAL Y EL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA "AMERICAN JOB CENTER" (CGU/AJC)

El Área Local de Desarrollo Laboral del Noroeste (ALDLN) a través del Centro de Gestión Única/AJC provee servicios de empleo y adiestramiento dirigidos a jóvenes en y fuera de la escuela, adultos y trabajadores desplazados elegibles bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés). Bajo este esquema de servicios, se integran, los socios requeridos del Sistema de Gestión Única compuesto, entre otros por el Servicio de Empleo, Desempleo y Servicios a Veteranos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, los Programas de Educación y Alfabetización para Adultos del Título II de la Ley WIOA, Programa de Rehabilitación Vocacional, Programa de Asistencia para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés). El Área Local a través del CGU/AJC presta servicios a los clientes elegibles y patronos de los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián.

En estas oficinas se ubicarán los empleados que prestan los servicios desde el Área Local, el CGU/AJC y los socios requeridos antes mencionados para el beneficio de los clientes de estos programas.

A tales fines, se requiere arrendar unas facilidades físicas de 14,000 pies cuadrados aproximadamente, dentro de la jurisdicción de Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián, con las siguientes especificaciones:

- Espacio físico para 100 empleados aproximadamente, con la capacidad para redistribuir el espacio, conforme a las necesidades del servicio.
- Dos (2) baños para los empleados y dos (2) para visitantes y un (1) baño familiar (lactancia).
- Estacionamiento para empleados y visitantes. Además de los empleados se estiman 75 visitantes diarios de lunes a viernes en horas laborales.
- Estacionamiento adecuado para siete (7) vehículos oficiales.
- Incluir la altura de estacionamiento de ser bajo techo, de lo contrario incluir una descripción de este.
- Dos (2) áreas para almacén.
- Facilidades de agua, alcantarillado sanitario y cisterna.
- Facilidad eléctrica que permita la distribución dentro de las facilidades para atender los requisitos de energización de los equipos electrónicos y el Centro de Cómputos del Sistema de Información Gerencial, los sistemas contables y servidores.
- Las Facilidades deben tener acceso para servicio de internet y telefonía.
- Que tenga un Sistema de Supresión de Incendio, según requerido por el Negociado de Prevención de Incendios adscrito al Negociado de Bomberos de Puerto Rico.
- Que no tenga barreras arquitectónicas y que cumpla con los requisitos de la "American Disability Act" (ADA).
- Espacio para ubicar un generador eléctrico de resguardo o que las facilidades incluyan uno.

Las personas naturales y jurídicas interesadas, agencias de gobierno, corporaciones públicas, deberán presentar propuesta para esta invitación, asegurándose que cumpla con todas las especificaciones antes mencionadas.

Deberán incluir el canon de arrendamiento, conforme a los costos del mercado en la actualidad. Se les dará prioridad a las edificaciones locales, públicas disponibles dentro de las restricciones presupuestarias contenidas en la Ley WIOA y las necesidades de servicio para la clientela elegible.

Las normas que se utilizarán para seleccionar de forma competitiva las propuestas que se sometan, son aquellas normas de adquisición utilizadas por el Área Local, según dispuestas en el "Uniform Guidance" 2 CFR 200.318 hasta el 200.326 a.

Los interesados deberán someter sus propuestas cónsonas a los dispuesto en las especificaciones establecidas para el servicio y los servicios descritos en la propuesta aprobada será basada en la disponibilidad de los fondos presupuestados y la necesidad del ALDLN.

"El proponente seleccionado deberá entregar todos los documentos requeridos antes de la firma del contrato. De surgir algún reparo en los documentos, no se podrá otorgar contrato hasta su correspondiente corrección o arreglo conforme a la ley.

Las propuestas se recibirán en o antes del **2 de febrero del 2026 a las 11:59 pm** a través del correo electrónico mrvargas@odlnoroeste.com. Las propuestas que no cumplan con lo estipulado en esta invitación quedarán descalificadas automáticamente.

En el Código Municipal de Puerto Rico y en la Carta Circular del Departamento de Hacienda Num. 1300-16-16 del 19 de enero de 2016, establecen, que para que a toda persona natural o jurídica pueda otorgársele un contrato de un Municipio o Consorcio, debe demostrar que ha cumplido con todas sus responsabilidades fiscales y no tener deudas pendientes con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias y/o corporaciones públicas.

Para información adicional, puede comunicarse con el señor **Edgardo Escobar Castro**, Gerente de Servicios Generales al teléfono (787) 819-1500 ext. 550.

Marisol Rivera Vargas
Marisol Rivera Vargas
Directora Ejecutiva
Conexión Laboral Área Local del Noroeste

CONEXIÓN LABORAL

ÁREA LOCAL NOROCCIDENTE

AmericanJobCenter

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

SOBRE SERVICIOS PROFESIONAL LEGALES Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL PARA EL ÁREA LOCAL Y EL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA "AMERICAN JOB CENTER" (CGU/AJC)

El Área Local de Desarrollo Laboral del Noroeste (ALDLN) a través del Centro de Gestión Única/AJC provee servicios de empleo y adiestramiento dirigidos a jóvenes en y fuera de la escuela, adultos y trabajadores desplazados elegibles bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés). Bajo este esquema de servicios, se integran, los socios requeridos del Sistema de Gestión Única compuesto, entre otros por el Servicio de Empleo, Desempleo y Servicios a Veteranos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, los Programas de Educación y Alfabetización para Adultos del Título II de la Ley WIOA, Programa de Rehabilitación Vocacional, Programa de Asistencia para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés). El Área Local a través del CGU/AJC presta servicios a los clientes elegibles y patronos de los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián.

Se hace necesario recibir el asesoramiento legal en las distintas áreas de servicios que se ofrecen en el ALDLN y de la representación legal, tanto en foros administrativos, estatales y federales. Se recibirán propuesta para ambos servicios por separado o en conjunto.

Especificaciones y descripción de los servicios solicitados Asesoría Legal:

- Asesoría y/o consultoría legal general.
- Preparación de opiniones legales de acuerdo con lo dispuesto en WIOA, leyes locales y federales que inciden en los servicios y/o programas que ofrece el ALDLN.
- Consultoría legal al ALDLN relacionada con cambios en leyes, reglamentación y normas que inciden sobre el ALDLN.
- Revisión y recomendación del contenido para acuerdos, contratos, memorandos de entendimiento, procedimientos y otros documentos específicos de acuerdo con la necesidad del ALDLN.
- Otros servicios legales que puedan surgir a discreción de la Junta de Alcaldes, Junta Local y/o de la Directora Ejecutiva, relacionado con los fondos administrados por el ALDLN.
- Especificaciones y descripción de los servicios solicitados y para representación legal del ALDLN:
- Representación del ALDLN en reuniones o citaciones en foros administrativos, investigativos o judiciales locales, estatales y/o federales.
- Preparación de opiniones legales de acuerdo con lo dispuesto en WIOA, leyes locales y federales que inciden en los servicios y/o programas que ofrece el ALDLN.
- Otros servicios legales que puedan surgir a discreción de la Junta de Alcaldes, Junta Local y/o de la Directora Ejecutiva, relacionado con los fondos administrados por el ALDLN.
- Requisitos mínimos del proponente
- Se establece como requisitos mínimos del proponente la experiencia y formación académica relacionada al derecho.
- Además, deberá presentar evidencia de que se encuentra admitido para ejercer la profesión de la abogacía ante los Tribunales de Puerto Rico.

Presentarán un desglose que evidencie sus experiencias como abogado(a) en la práctica de la abogacía.

Las personas naturales y jurídicas interesadas, deberán presentar propuesta para esta invitación, asegurándose que cumpla con todas las especificaciones antes mencionadas.

Las normas que se utilizarán para seleccionar de forma competitiva las propuestas que se sometan, son aquellas normas de adquisición utilizadas por el Área Local, según dispuestas en el "Uniform Guidance" 2 CFR 200.318 hasta el 200.326 a.

Los interesados deberán someter sus propuestas cónsonas a los dispuesto en las especificaciones establecidas para los servicios descritos en la propuesta aprobada será basada en la disponibilidad de los fondos presupuestados y la necesidad del ALDLN.

El proponente seleccionado deberá entregar todos los documentos requeridos antes de la firma del contrato. De surgir algún reparo en los documentos, no se podrá otorgar contrato hasta su correspondiente corrección o arreglo conforme a la ley.

Las propuestas se recibirán en o antes del **2 de febrero del 2026 a las 11:59 pm** a través del correo electrónico mrvargas@odlnoroeste.com. Las propuestas que no cumplan con lo estipulado en esta invitación quedarán descalificadas automáticamente.

En el Código Municipal de Puerto Rico y la Carta Circular del Departamento de Hacienda 1300-16-16 del 19 de enero de 2016, establecen que para que a toda persona natural o jurídica pueda otorgársele un contrato de un Municipio o Consorcio, debe demostrar que ha cumplido con todas sus responsabilidades fiscales y no tener deudas pendientes con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias y/o corporaciones públicas.

Para información adicional, puede comunicarse con el señor **Edgardo Escobar Castro**, Oficial de Servicios Generales al teléfono (787) 819-1500 ext. 550.

Marisol Rivera Vargas
Marisol Rivera Vargas
Directora Ejecutiva
Conexión Laboral Área Local del Noroeste



PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW